

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DEL FONDO SOCIAL LA GRANJA
DEL 13 DE AGOSTO DE 2020

Mediante vía telefónica, siendo las 03:40 pm del día 13 de agosto de 2020, se reunieron los siguientes miembros del Consejo Directivo:

1. Sra. Kathy Helen Romero Haro, **Secretaria**, miembro titular representante de Rio Tinto Minera Perú Limitada S.A.C. (RTMP).
2. Sr. Carlos Escobal Mc Evoy, con carta poder del miembro alterno del Ministerio de Energía y Minas (MEM).
3. Sr. Mario Kelwin Bringas Carpio, Director, miembro alterno representante de RTMP.
4. Sr. Alejandro Joel Vásquez Villanueva, miembro titular, representante del Centro Poblado La Granja.
5. Sr. Víctor Avellaneda Quispe, miembro titular, representante del Centro Poblado Paraguay.
6. Sr. Marco Coronel Perez, Director, miembro titular, representante elegido por el Consejo Directivo en virtud de lo establecido en el artículo 14° numeral 14.1 del Decreto Supremo N° 082-2008-EF.

Asimismo, se contó con la participación de la Dra. Molly Sam y de la Dra. Miyanou Dufour asesoras de RTMP; y con la presencia del señor Dany Núñez, Coordinador de Proyectos del FSLG.

Conforme al Artículo Trigésimo del Estatuto, encontrándose la mayoría de los miembros del Consejo Directivo (en adelante, CD) del Fondo Social La Granja (en adelante, FSLG); y, conforme al Artículo Trigésimo Segundo del Estatuto, luego de verificar la validez de la presente sesión, se dio por iniciada la sesión.

AGENDA:

- Revisión de cronograma del Plan de acción del plan vial de transferencia del Programa Vial y presupuesto aproximado, elaborado por la Gerencia del FSLG; así como, el proyecto de mensaje que se le brindará a la población.
- Revisión de propuesta de proyecto en educación y en desarrollo productivo, elaborado por la Gerencia del FSLG, teniendo en cuenta los alcances, indicadores y las líneas de intervención aprobadas en el mes de febrero.
- Revisión de matriz actualizada de proyectos en ejecución del FSLG, elaborada por la Gerencia.
- Informe breve de la Gerencia sobre los avances de los proyectos: 1) Vial Mitobamba – La Fila y 2) Riego: Quebrada Honda.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

La señora Kathy Romero, secretaria, miembro representante de RTMP, inició la sesión saludando a cada uno de los presentes y leyendo la esquila de convocatoria.

1. Revisión de cronograma del Plan de acción del plan vial de transferencia del Programa Vial y presupuesto aproximado, elaborado por la Gerencia del FSLG; así como, el proyecto de mensaje que se le brindará a la población.

Sobre el presente punto, la señora Kathy Romero indicó que en la sesión anterior se había acordado la contratación de los servicios de dos técnicos especializados para el reordenamiento de la documentación del FSLG, incluyendo lo referido al Plan Vial; ello, en concordancia con lo recomendado por la Gerencia, y que esta contratación iba a ser por el plazo de un mes.

En relación a lo señalado, se contactó con el señor Dany Núñez, coordinador de proyectos del FSLG para que diera más detalle sobre el plan de transferencia del Programa Vial.

Es así que, el señor Dany Núñez, indicó que efectivamente se había contratado el servicio para el reordenamiento de archivos y que en primer lugar se están avocando a la búsqueda y reordenamiento de la documentación correspondiente al Plan Vial. Asimismo, señaló que cabría la posibilidad de ampliar el periodo de contratación de servicios, dependiendo de cómo iban desarrollando las actividades y también de necesitarse para el reordenamiento de la documentación contable del FSLG.

Sobre este mismo punto, indicó que las dos personas han iniciado servicio el lunes y miércoles de la presente semana y que aún no han encontrado los documentos iniciales correspondientes al Plan Vial; por lo cual indicó que aproximadamente para la próxima semana se podría tener la información requerida sobre el proyecto.

Por otro lado, mencionó que era de suma importancia aprobar la propuesta de conformar un Comité de Trabajo para el Plan de Transferencia del Plan Vial; de esta manera indicó que, este comité de trabajo se encargaría de elaborar el plan de trabajo, el cual incluiría la consultoría para realizar la transferencia.

Este Comité de trabajo estaría conformado por un representante de la Gerencia del FSLG (el cual sería el señor Dany Núñez), un representante de la MDQ, un representante de la Municipalidad Provincial de Chota y un representante del IVP Chota.

De acuerdo a lo señalado, el señor Mario Bringas recomendó que en el Comité de transferencia se incluya a un representante de las Municipalidades de los dos Centros Poblados, considerando que estas por la misma ley de Municipalidades son reconocidas por la Municipalidad Provincial de Chota. Asimismo, recomendó que se debe de considerar la oportunidad existente del IVP Nacional, que está en proceso de elaborar los planes viales participativos; actualizando, de esta manera, el plan vial participativo de la provincia de Chota, elaborado en el año 2009 (implicó el inventario vial a esa fecha), en ese sentido existirá la oportunidad de que en este se incorpore la cartera de proyectos viales ejecutados por el FSLG desde el 2010 a la fecha.

De esta manera, la señora Kathy Romero consultó en qué momento se iba a elaborar y plantear la solicitud de transferencia y el valor contable de este programa; para lo cual el señor Dany Núñez indicó que estas dos actividades se van a ir trabajando en paralelo una vez que se tenga el plan de trabajo; ya que, es en ese momento cuando se establecerán que tipos de consultorías se necesitan y también se remitirán las propuestas económicas para revisión del CD.

Asimismo, el señor Dany Núñez, indicó que se debería de programar una reunión con IVP Chota para coordinar las acciones a seguir en relación al plan de transferencia del Plan Vial; por lo cual, el señor Marco Coronel recomendó que el señor Dany Núñez programe dicha reunión y que comunique al CD la fecha y hora de la misma, asimismo, indicó que sería ideal que también participaran los alcaldes delegados representantes de los Centros Poblados La Granja y Paraguay; ante lo cual Victor Avellaneda y Alejandro Vásquez se mostraron conformes.

En relación a los documentos de propiedad de las maquinarias del FSLG, el señor Dany Núñez indicó que se debería de realizar el saneamiento legal de los mismos; ya que hay algunas maquinarias y motos que ya no eran propiedad del Fondo y, sin embargo, seguían figurando como tal en la contabilidad.

Sobre lo señalado, la señora Kathy Romero preguntó si para el próximo jueves se podría tener una relación de las motos de propiedad del FSLG y en general de la información sobre los activos vehiculares del FSLG; ya que, se necesita tener un panorama más claro. A dicha pregunta el señor Nuñez respondió que se trabajaría en la información.

Asimismo, el señor Mario Bringas señaló que, sobre los vehículos, algunos figuran en cesión de uso de las organizaciones de productores en el marco de los proyectos productivos que se ejecutaron, incluso, vienen solicitando que se les transfiera a través de cartas formales presentadas al FSLG, y vienen demostrado que aseguran la sostenibilidad de la inversión, pues desde el 2018, no han requerido recursos al FSLG para la operación y mantenimiento de los vehículos y otros equipos.

En función de lo informado en la sesión, la gerencia debe de elaborar el reporte sobre situación de los vehículos, asimismo identificar en el marco de los proyectos que fueron dados en cesión de uso, ello permitirá establecer los cierres de los proyectos; así como las donaciones respectivas.

Por otro lado, en relación al convenio del Tractor de Oruga y la maquinaria del FSLG, el señor Dany Núñez indicó que se está evaluando y verificando el consumo de combustible que se ha realizado y se está solicitando a la MDQ los reportes diarios de uso de combustible de las maquinarias en mención.

Finalmente, la señora Kathy Romero recomendó que la Gerencia del FSLG elabore un reporte semanal de los avances del proyecto de plan de transferencia del plan vial; para que, de esta

manera, el CD esté al tanto de las acciones realizadas y se vaya evaluando el presupuesto para las mismas.

ACUERDO 01-2020/35

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

Los miembros del CD acuerdan aprobar la conformación el Comité de Trabajo para el Plan de Transferencia del Plan Vial; el cual estará conformado por un representante de la Gerencia del FSLG (el cual será el señor Dany Núñez), un representante de la MDQ, un representante de la Municipalidad Provincial de Chota y un representante del IVP Chota.

ACUERDO 02-2020/35

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

Los miembros del CD acuerdan la Gerencia del FSLG remita un informe con la información correspondiente a los activos vehiculares y maquinaria del FSLG en general; este informe deberá de ser remitido al CD, el día 17 de agosto de 2020.

ACUERDO 03-2020/35

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

Los miembros del CD acuerdan que el señor Dany Núñez, coordinador de proyectos del FSLG, se encargará de programar una reunión con el IVP Chota para coordinar la ejecución del Plan de Transferencia del Plan Vial; y en esta reunión participarán el señor Dany Núñez y los dos alcaldes delegados, los señores Alejandro Vásquez y Victor Avellaneda.

El señor Dany Núñez comunicará al CD la fecha de programación de la reunión en mención.

2. Revisión de propuesta de proyecto en educación y en desarrollo productivo, elaborado por la Gerencia del FSLG, teniendo en cuenta los alcances, indicadores y las líneas de intervención aprobadas en el mes de febrero.

Sobre el presente punto, la señora Kathy Romero, indicó que el día de mañana el equipo de RTMP tendrá una reunión con la empresa INSUCO, para proponer el apoyo en lo ejecución de los proyectos educativos, así como el apoyo a la Gerencia en los proyectos productivos.

En relación a los proyectos de desarrollo productivo, el señor Dany Núñez indicó que se planteó un plan de corto plazo correspondiente a los meses de agosto a diciembre de 2020; el mencionado plan propone que el FSLG pueda tener un banco de proyectos para los meses de agosto a diciembre 2020 relacionados al mejoramiento de infraestructura de riego, asimismo indicó que, si como fondo social se puede apostar por asociaciones ya conformadas, brindar asistencia técnica para evaluar la posibilidad de apoyar con cofinanciamientos a través de Agroideas y generar alianzas con el GORE de Cajamarca.

Por otro lado, en relación al proyecto Quebrada Honda, la señora Kathy Romero indicó si se había realizado la evaluación legal; ya que era un proyecto inconcluso ejecutado en la gestión de Ecovive. Asimismo, realizó la consulta por el estado del proyecto de Vista Alegre. Sobre lo consultado, el señor Dany Núñez indicó que se realizará la evaluación correspondiente del

estado de los proyectos en consulta; los miembros del CD recomendaron que el señor Victor Avellaneda, miembro representante del Centro Poblado Paraguay sea el encargado de monitorear esta evaluación.

Sobre este mismo punto, el señor Mario Bringas indicó que, en relación al proyecto Quebrada Honda y Vista Alegre; se tenían que evaluar de manera muy específica lo relacionado con las diferencias sociales generadas, por los pases y servidumbres y la cantidad de agua requerida. Asimismo, indicó que el proyecto Vista Alegre, se había visto paralizado, pero que se debería de evaluar el alcance de lo ejecutado y el saldo de obra, en base a ello evaluar la pertinencia de reanudar el proyecto, el cual debe de estar supeditado a un acuerdo de solución conjunta entre los CP Paraguay y Vista Alegre; ya que ambos proyectos ya se habían avanzado por parte del FSLG.

Por su parte, la señora Kathy Romero recomendó fortalecer los proyectos ya mapeados por el FSLG y procurar que el Estado vuelque interés en estos y que se presente como una oportunidad; ya que si bien algunos pequeños productores tenían una visión de autoconsumo; el FSLG podría sumar o cubrir brechas donde el Estado no llegue.

En esta misma línea, el señor Mario Bringas indicó que se debería buscar fortalecer las cadenas productivas, brindar la capacidad para que puedan participar en AGROIDEAS, así como de los otros fondos concursables que se presenten.

Es así que el señor Dany Núñez señaló que dentro del plan entregado en relación a los proyectos de desarrollo productivo se encuentra un plan de negocios de las asociaciones productivas del distrito en relación a granadilla, cuyes, 04 asociaciones productivas de lácteos y el plan de negocio de la cooperativa Caricafé; cabe mencionar, que también se señala información relacionada al componente de seguridad alimentaria.

Cabe señalar, que el señor Mario Bringas recomendó que el plan propuesto está alineado con las líneas estratégicas de intervención aprobadas por CD en sesión del 20 de febrero, enmarcado en prioridad 03 de los Fondos Sociales (generación de ingresos).

De esta manera, la señora Kathy Romero, recomendó abrir un componente dentro del plan para promocionar la formalización y asociación de los pequeños productores financiadas por el FSLG, con la finalidad de que puedan presentarse a los concursos; esta recomendación, también la realizó tomando en cuenta el grado de informalidad que se puede evidenciar en la zona de influencia directa.

Finalmente, en relación al proyecto de educación, el señor Dany Núñez indicó que netamente se deberá de gestionar basándose en los lineamientos señalados por el Estado. Asimismo, la señora Kathy Romero, señaló que se coordinará con la Consultora INSUCO para el apoyo directo a la Gerencia.

ACUERDO 04-2020/35

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

Los miembros del CD acuerdan aprobar Lo siguiente:

1. Aprobar el alcance del plan de desarrollo productivo:
 - a) Cofinanciar la elaboración de los planes de negocio productivo de las siguientes cadenas productivas:
 - Granadilla (03 asociaciones)
 - Lácteos y ganadería (03 asociaciones y cooperativa)
 - Cuyes (01 asociación)
 - Cooperativa Caricafé
2. Plan de negocio en caso pase a la etapa siguiente: Se aprobará la contrapartida de la organización beneficiaria siempre que obtenga la aprobación para la fase de ejecución del proyecto, esto es un co-aporte a favor de la organización beneficiaria máximo de un 50% de lo que deba aportar la organización.
3. Componente relacionado a proyecto de seguridad alimentaria a elaborar por un consultor o entidad especializada con un alcance de intervención en los 02 centros poblados (Paraguay y La Granja) y un monto máximo de S/. 550,000 según el plan propuesto.

ACUERDO 05-2020/35

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

Los miembros del CD acuerdan que la Gerencia deberá de elaborar un informe en el cual se informe el estado actual de los proyectos Quebrada Honda y Vista Alegre; este informe deberá de ser remitido al CD a más tardar el día lunes 17 de agosto de 2020.

3. **Revisión de matriz actualizada de proyectos en ejecución del FSLG, elaborada por la Gerencia.**

Sobre el presente punto, se indicó que aún no se había remitido la matriz actualizada de los proyectos del FSLG; por lo cual los miembros del CD acordaron evaluar el presente punto la siguiente sesión de CD.

ACUERDO 06-2020/35

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

Los miembros del CD acuerdan evaluar el presente punto en la siguiente sesión programada para el martes 18 de agosto de 2020. Para dicho fin se reitera a la Gerencia la remisión de la matriz actualizada a más tardar el día lunes 27 de agosto.

4. **Informe breve de la Gerencia sobre los avances de los proyectos: 1) Vial Mitobamba – La Fila y 2) Riego: Quebrada Honda.**

En relación al presente punto, la señora Kathy Romero indicó que el proyecto de Quebrada Honda ya había sido abordado en el **ACUERDO 05-2020/35** de la presente sesión.

Asimismo, en relación al proyecto Vial de Mitobamba – La Fila, consultó a los miembros presentes si se evaluaría el punto en mención, ya que era necesario la presencia del alcalde la MDQ. De esta manera, los miembros presentes indicaron que, si bien no se podía tomar una decisión sobre este último punto, el señor Dany Núñez debería de dar una actualización sobre el mismo general para poder dar ciertas recomendaciones.

Es así que, el señor Dany Núñez indicó ante los miembros del CD, que, en el último informe remitido sobre este proyecto, se indicó que se encontraba paralizado por el momento y que este se había ejecutado por tramos; también mencionó que había cambiado el trazo inicial señalado en el expediente técnico.

Asimismo, indicó que se encontraba pendiente que la MDQ remita el expediente de los pases, lo cual había sido requerido desde hace ya varias sesiones anteriores ya que es la MDQ la responsable de gestionar y obtener los pases.

De esta manera, los miembros del CD brindaron recomendaciones al último informe remitido por la Gerencia en relación al proyecto Vial Mitobamba – La Fila, para que la Gerencia pueda entregar un informe mucho más detallado e indicaron que se encuentran a la espera de que la MDQ pueda remitir la información faltante para la siguiente sesión y de esta manera se pueda debatir y tomar una decisión sobre este tema. En ese sentido señalaron que realizarán la gestión con la MDQ.

ACUERDO 07-2020/35

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

Los miembros del CD acordaron que la Gerencia deberá de elaborar un nuevo informe con las recomendaciones brindadas incluyendo la información en relación a los pases que debe remitir la MDQ. Este informe por parte de la gerencia se debe remitir a más tardar el día lunes 17 de agosto, para que este punto pueda ser evaluado en la sesión programada para el día martes 18 de agosto.

ORDEN DEL DÍA

1. Reformulación de ACUERDO 01-2020/24

En relación al presente punto, el señor Alejandro Vásquez miembro representante del Centro Poblado La Granja, sugirió al CD si se pudiera someter a evaluación el retiro de la elaboración del expediente técnico de agua y saneamiento de la Comunidad La Lima; de esta manera, consultó si se podría modificar el acuerdo 01-2020/24 del 25 de junio de 2020, este proyecto está dentro del grupo de proyectos con CUI N° 2446529 que la MDQ pidió retirar del convenio para financiar la elaboración de 03 expedientes refiriendo que contaba con los recursos que había gestionado el GORE, ya que, iba a priorizar en una licitación aparte para elaborar el expediente técnico correspondiente a ese Código único de inversiones.

ACUERDO 08-2020/35

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

Los miembros del CD acordaron evaluar en la próxima sesión programada para el martes 18 de julio de 2020 la posible reformulación del ACUERDO 01-2020/24, tomado en sesión del 07 de julio del 2020.

2. Próxima sesión extraordinaria del CD del FSLG

ACUERDO 09-2020/35

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

Los miembros del CD acordaron realizar la próxima sesión extraordinaria el día martes 18 de agosto de 2020 a las 03:00 pm vía telefónica.

Siendo las 06:00 pm del 13 de agosto del 2020, concluida la redacción del acta, la sesión se dio por concluida, siendo firmada por los miembros del CD presente.

Alejandro Joel Vásquez Villanueva
Director titular

Kathy Romero Haro
Secretaria

Carlos Escobal Mc Evoy
Con carta poder del miembro alterno

Mario Bringas Carpio
Director alterno

Victor Avellaneda Quispe
Director titular

Marco Coronel Perez
Director titular

Kathy Romero, identificada con DNI No. 09435110, Secretaria del Consejo Directivo de la Asociación Fondo Social La Granja, deja expresa constancia que con arreglo a los libros corporativos que lleva la Asociación Fondo Social La Granja, señor Mario Bringas Carpio, el señor Alejandro Joel Vásquez Villanueva, el señor Víctor Avellaneda Quispe, el señor Marco Coronel; y el señor Carlos Escobal, son miembros del Consejo Directivo de la Asociación Fondo Social La Granja, debidamente facultados han procedido a firma la presente acta de Consejo Directivo de fecha 13 de agosto de 2020.

Kathy Romero Haro
Secretaria